GOBIERNO MUNICIPAL DE

SOTEAPAN

2026 - 2029

LA FUERZA DEL CAMBIO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



GOBIERNO MUNICIPAL DE
SOTEAPAN
2026 - 2029
LA FUERZA DEL CAMBIO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOTEAPAN, VERACRUZ



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2026-2029

CABILDO



Lic. Sosimo López Ramírez

Presidente Municipal

C. Georgina Pascual Felipe

Síndica Única

C. Julio Hernández Ramírez

Regidor Primero

C. Gonzala Guevara Barragan

Regidora Segunda

Lic. Celestino Hernández López

Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Jesús Augusto Morales Reyes

Tesorero Municipal

Lic. Daysi Ixcali Albañil Martin

Titular del Órgano Interno de Control

C. Teodoro Gutiérrez Carrillo

Director de Seguridad Pública Municipal

Ing. Octaviano Hernández Gutiérrez

Director de Obras Públicas

Lic. Viridiana Quevedo Guerrero

Titular de la Unidad de Transparencia

C. Guadalupe Hernández Cruz

Director de Protección Civil y Bomberos

Ing. Sandra Eugenia Cruz López

Directora de Educación

Lic. María de los Ángeles Palma Tostega

Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia

Mtra. Yanet González Gutiérrez

Directora de Fomento Agropecuario

Lic. Sergio de Jesús Morales Morales

Director de Turismo

C. Octavio de Jesús Cruz López

Director de Limpia Pública

Lic. Víctor Manuel Vidal Zacarias
Director de Catastro

C. María Elena Hernández Ramírez
Director de Acción Social

C. Víctor García Hernández
Director de Desarrollo Social

C. Keila Neomi Lorenzo Alfonso
Director Lengua Náhuatl

Lic. Enrique Martínez Gutiérrez
Director de Asuntos Jurídicos

Lic. Luis Jiménez Hernández
Director Lengua Zoque-Popoluca

Lic. Adelina Duarte González
Director de Unidad Medica

Lic. Alma Verónica Albino García
Directora Instituto Municipal de la Mujer

C. Ruben López Cruz
Director de Alumbrado Publico

C. Nereo Ramírez García
Director de Parque Vehicular

C. Martha Alicia Cruz Rodríguez
Directora de Ecología y Medio Ambiente

C. Rosa Lizbeth Arizmendi Pascual
Directora de Ornatos, Parques y Jardines

C. Yonatan Yovani Domínguez Ramírez
Director de Cultura

C. Hilario Cruz Pascual
Director de COMUDE

C. Jonas Gutiérrez Cruz
Director de Pueblos Originarios

ÍNDICE

Mensaje Del Presidente Municipal7

Agradecimiento……..……..……..……..8

Introducción 9

Marco Jurídico 10

Misión y Visión 12

Principios Éticos 12

Foros de Consulta 13

Datos generales del Municipio 16

Diagnóstico del Municipio 19

Vinculación con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030…….....22

Plan Municipal de Desarrollo “La Fuerza Del Cambio”24

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo Federal 2025 2030

y el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030 25

Objetivos ……..... 25

Prospectiva..... 27

Eje Rector 1: Desarrollo social y cultural……..…..29

Eje Rector 2: Estado de Derecho: Seguridad y justicia ……..37

Eje Rector 3: Desarrollo económico y fomento al empleo ……..…43

Eje Rector 4: Infraestructura y servicios públicos ……..…..49

Eje Rector 5: Medio ambiente y sostenibilidad……..…….…..…….....54

Eje Transversal 6: Gobierno abierto y Participación ciudadana…….…… 56

Eje Transversal 7: Inclusión social y derechos de las mujeres…… 62

Seguimiento y ejecución…….…….... 65

Evaluación ……..…….....66

Programas y proyectos…….……..66

Informe De Gobierno 67

Modificación al Plan Municipal de Desarrollo 67

Fuentes de financiamiento y presupuesto…….…….. 68

Conclusiones…….. 69

Términos básicos……..……70

Bibliografía71

Anexos……..72

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

La planeación es necesaria para llevar un orden y poder cumplir los compromisos así como llevar una cronología lo más exacta y de acorde a las necesidades del municipio, por ello, como presidente municipal electo, presento este Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029, puesto que el municipio constituye el ámbito en el que los ciudadanos expresan sus necesidades y así como ideas de sus proyectos, es por esta razón que el municipio debe convertirse en el espacio que determine las estrategias, los programas y los proyectos de desarrollo económico, social, educativo, de seguridad, entre otros ámbitos. Por ende, es necesario este Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029, el cual es el resultado del diálogo con las comunidades, la observación de las necesidades y el compromiso de construir un Soteapan próspero, incluyente y respetuoso de su cultura e identidad.



Este plan es producto de la participación ciudadana y refleja el sentir y pensar de nuestro pueblo, sabemos que es un largo camino para poder lograr todos los compromisos, pero con un arduo y organizado trabajo lograremos en Soteapan el cambio que requiere y necesita.

Por ello reafirmo mi compromiso con ustedes, este gobierno viene con ***"la fuerza del cambio".***

Lic. Sosimo López Ramírez

Presidente municipal

AGRADECIMIENTO

Agradezco profundamente al pueblo popoluca y náhuatl por la confianza depositada en mi administración; su apoyo es la base para que este gobierno trabaje incansablemente por el bienestar de todos los habitantes de Soteapan.

No tengan dudas que día a día voy a trabajar arduamente en conjunto con mi equipo para lograr el cambio que necesita Soteapan para avanzar, para ser un municipio de oportunidades, prospero, que su gente se sienta más orgulloso de pertenecer a este hermoso municipio.

Juntos haremos que Soteapan sea mejor, trabajando en equipo lograremos nuestros propósitos y objetivos, somos **"La fuerza del cambio".**



Lic. Sosimo López Ramírez

Presidente municipa

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo se formula con base en la disponibilidad financiera del Municipio de Soteapan, Veracruz, para el ejercicio fiscal 2026, cuyo presupuesto anual autorizado asciende a $208,589,713.97 (Doscientos ocho millones quinientos ochenta y nueve mil setecientos trece pesos 97/100 M.N.), monto que constituye el marco de referencia para la programación, priorización, ejecución y evaluación de las políticas públicas, obras, acciones y servicios municipales, en apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez previstos en la normatividad aplicable.



Nuestro municipio requiere cambios profundos y significativos para poder avanzar como sociedad, para tener las mejoras que se requiere y que necesita este pueblo de Soteapan, a veces los cambios asustan y más cuando se ve desde una perspectiva administrativa lo que hace su vista compleja, aunado a los avances tecnológicos, sin embargo por ello la necesidad de tener una planeación estratégica y firme, he de mencionar que este Plan Municipal de Desarrollo va de la mano con el vigente el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, de la Lic. Claudia Sheinbaum Pardo, con sus 4 ejes generales “Gobernanza con justicia y participación social”, “desarrollo con bienestar y humanismo”, “Economía moral y trabajo” y “Desarrollo sustentable” y sus tres ejes transversales “Igualdad sustantiva y derecho de las mujeres”, “Innovación publica para el desarrollo tecnológico nacional” y “Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas”; y el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030 encabezado por la Ing. Rocío Nahle García, el cual sus ejes rectores son Veracruz “con bienestar y humanismo”, “con economía y sustentabilidad”, “con infraestructura y movilidad” y con “gobernanza y seguridad”; mientras que los ejes transversales son “ un gobierno honesto, transparente y digital” y “ un gobierno de derechos, incluso y participativos”, esto nos permitirá avanzar de una forma más organizada y siguiendo los lineamientos necesarios sin perder de vista el trabajo en equipo.

MARCO JURÍDICO

La planeación es considerada una herramienta que permite orientar, organizar incluso distribuir las acciones a seguir de manera estratégica un gobierno, por lo que es importante se encuentre regulado jurídicamente, por ende, nos fundamentamos bajo las siguientes normas:

Art. 26 A. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

Art. 49, fracción X, Constitución Política del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave: Son atribuciones del Gobernador del Estado: Fracción X. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado en la esfera de su competencia; establecer los procedimientos de consulta popular para formular, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas que de este se deriven.

Artículo 75: El Gobernador del Estado organizará un sistema de planeación democrática para el desarrollo integral del Estado, que aliente y proteja la actividad económica de los particulares y del sector social […].

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz: Esta ley, en su conjunto, regula la organización y funcionamiento de los municipios, incluyendo sus facultades y responsabilidades en el desarrollo y la planeación. Si bien no tiene un artículo específico dedicado a la planeación como en la Ley de Planeación estatal, sí habilita a los municipios a participar activamente en la planeación a través de sus planes, lo menciona en su Título decimo, capitulo I.

ARTÍCULO 44-45 Ley de Planeación del Estado de Veracruz: Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sostenible a mediano y largo plazo, armonizados con las estrategias estatales, nacionales e internacionales. Su elaboración o, en su caso, actualización, aprobación y publicación tendrá un plazo improrrogable de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos. Antes de su publicación en la Gaceta Oficial, los Municipios remitirán su plan municipal de desarrollo o la actualización a la mitad de su periodo constitucional al Congreso del Estado.

ARTÍCULO 46.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá revisarse y, en su caso, actualizarse de acuerdo con las nuevas realidades del municipio a la mitad de su periodo constitucional, con base a los resultados obtenidos en sus indicadores estratégicos y de gestión, con el seguimiento y evaluación realizados al mismo o cuando haya actualizaciones en el Plan Veracruzano de Desarrollo. Tratándose de las actualizaciones a que refiere el párrafo anterior, deberán informarse al COPLADEB, en los plazos señalados en la presente Ley.

ARTÍCULO 48.- Las categorías programáticas denominadas Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales, son los vínculos estratégicos de corto y mediano plazo, entre el Plan Municipal de Desarrollo y el presupuesto anual, que serán elaborados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, con base en la metodología de la Gestión para Resultados.

De manera complementaria, el presente instrumento se sustenta también en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por cuanto hace a la armonización contable, la consistencia programático-presupuestal y la generación de información para la rendición de cuentas; en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en lo relativo al equilibrio presupuestario, sostenibilidad financiera y responsabilidad hacendaria; así como en las disposiciones aplicables en materia de control interno, evaluación del desempeño, transparencia, acceso a la información y fiscalización superior, mismas que obligan a que la planeación municipal se traduzca en acciones medibles, verificables y financieramente viables.

Asimismo, el presente Plan se vincula con la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), conforme a la normatividad aplicable, lo que permite medir el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores estratégicos mediante la utilización de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), garantizando la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto público municipal

MISION Y VISION DEL GOBIERNO MUNICIPAL

MISION

• Conducir un gobierno municipal cercano, legal, eficaz, incluyente e intercultural, orientado a la atención de las necesidades prioritarias de la población de Soteapan mediante políticas públicas, servicios, obras y acciones con enfoque de resultados, transparencia, participación ciudadana y responsabilidad en el uso de los recursos públicos. Visión: Consolidar a Soteapan como un municipio con gobernanza participativa, desarrollo social incluyente, fortalecimiento cultural e indígena, infraestructura funcional, sostenibilidad ambiental y administración pública ordenada, transparente y evaluable.

VISION

Consolidar a Soteapan como un Municipio con gobernanza participativa, desarrollo social incluyente, fortalecimiento cultural e indígena, infraestructura funcional, sostenibilidad ambiental y una administración pública transparente, eficiente y evaluable.

PRINCIPIOS ÉTICOS

El Gobierno Municipal orienta su actuación bajo un conjunto de valores que fortalecen la confianza ciudadana y garantizan el ejercicio responsable del poder público. Cada acción de gobierno, decisión administrativa y política pública se sustenta en los siguientes principios: Honestidad, responsabilidad, justicia y equidad, participación ciudadana, respeto, transparencia, innovación y sustentabilidad.

Los **principios éticos** son reglas y normas universales que guían la conducta humana, por ello es necesario para una buena administración municipal porque son la base para un buen gobierno y promover una convivencia armoniosa, así como, el bienestar colectivo en la sociedad.

Funcionan como criterios de decisión fundamentales en ámbitos personales y profesionales, ayudando a distinguir lo correcto de lo incorrecto y a tomar decisiones que respeten los derechos humanos y la dignidad de todas las personas.

FOROS DE CONSULTA

Para impulsar la participación ciudadana en la planeación para el desarrollo político, social, económico, urbano y cultural del municipio, el ayuntamiento de Soteapan invito a la ciudadanía, que a título personal o bien a través de asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales, cámaras y organismos de los sectores social y empresarial, así como a agrupaciones culturales, deportivas y sociales, a participar en los Foros de Consulta para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029, en el recorrido que se estuvo haciendo en diferentes puntos del municipio, el pueblo tuvo oportunidad de compartir sus inquietudes, aportar ideas, también haciéndoles ver que tendrán la puerta abierta en esta administración para alguna duda que surja en el trayecto.



Se trató de abarcar todas las localidades del municipio para escuchar sus inquietudes, los recorridos fueron distribuidos de la siguiente manera:

Total aprox. de personas alcanzadas: 9,800 – 10,200 personas.			
Distribución aproximada de recorridos y asistencia por comunidad:			
Comunidad	**Población aprox.**	**Días de Visita**	**Asistencia estimada**
Buena Vista	4,453	8	1,300
Soteapan (Cabecera)	5,035	9	1,000
Morelos	3,231	7	950
Ocotzotepec	3,362	6	800
San Fernando	1,404	4	450
Col. Benito Juárez	3,088	5	700
Las Palomas	556	3	200
Santa Martha	397	2	120
Amamaloya	646	2	150
Comunidades pequeñas y rancherías	50–300	2	50–150

Este Plan se ha construido gracias a la escucha social, a la participación del pueblo por tener un mejor municipio, se realizó convocatoria para que todos tuvieran oportunidad de sugerir, opinar, ya sea de forma personal o a través de las encuestas que se realizaron y se contaron con intérpretes de la lengua nativa para que no existiera distinción social.

La información recabada en los recorridos, reuniones comunitarias, planteamientos verbales y propuestas ciudadanas fue sistematizada por temática, localidad, frecuencia de demanda e impacto social, a fin de integrar insumos técnicos para el diagnóstico municipal, la definición de prioridades, la formulación de estrategias y la construcción de líneas de acción de cada eje rector y transversal del presente Plan.

Porque la verdadera esencia de nuestro gobierno está en la atención a nuestra ciudadanía por ello, esas personas que han creído en nosotros, harán que juntos seamos **“LA FUERZA DEL CAMBIO”.**



DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO



Soteapan es un municipio del estado de Veracruz, México, ubicado en la región sur del estado y formando parte de la Sierra de Santa Marta. Se caracteriza por su riqueza natural, su entorno de selva alta y su cultura indígena popoluca y náhuatl, que se manifiesta en sus artesanías, gastronomía y el uso del idioma local.

Ubicación geográfica



Ubicación y Geografía

- **Localización:** Se encuentra en el sur de Veracruz, dentro de la Sierra de Santa Marta.
- **Limites:** Colinda con municipios como Catemaco, Tatahuicapan de Juárez, Mecayapan, Chinameca, Acayucan, Soconusco y Hueyapan de Ocampo.
- **Entorno:** Más del 99% de su territorio pertenece a la reserva de la biosfera Los Tuxtlas.

Cultura e Historia

- **Orígenes:** Soteapan tiene una raíz histórica en la cultura Olmeca y fue una población popoluca.
- **Lengua:** Es un municipio con una alta población de hablantes de la lengua popoluca y náhuatl.
- **Artesanías:** Se producen instrumentos musicales, alfarería, tejido de algodón y cestería con palma y bejuco.
- **Gastronomía:** Son tradicionales los tamales de chipile y de frijol, y la bebida de pozol.

Información demográfica

- **Población:** En 2020, la población de Soteapan era de 34,385 habitantes.

Clima

El municipio de Soteapan tiene un clima cálido-regular, con una temperatura anual de 24.3 °C, las lluvias son abundantes en el verano y principios de otoño.

Festividades:

En este municipio, se celebran las fiestas religiosas el 17,18 y 19 de marzo, en festejo de San José Patriarca y del 27 al 30 de junio en honor de San Pedro, patrono del pueblo.

Atractivos Turísticos

- **Cascadas:** El municipio es hogar de la cascada de Soteapan, que requiere subir más de 300 escalones.
- **Riqueza natural:** Es un punto de interés dentro de la ruta Olmeca del sur de Veracruz.
- **Centros ecoturísticos:** Brindan alojamiento en cabañas y servicio de restaurante donde se puede disfrutar de comida tradicional.



DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

El **municipio de Soteapan** se encuentra en el estado de Veracruz, es uno de los 212 municipios de la entidad y tiene su ubicación en la zona sur del Estado, forma parte de la región Olmeca y es de categoría rural considerada de muy alta marginación. Su cabecera es la localidad de Soteapan.

Es un municipio con gran riqueza cultural y natural, con predominio de población indígena popoluca. Sin embargo, enfrenta retos importantes como la mejora de la infraestructura, el acceso a servicios básicos, el fortalecimiento de la educación y salud, la diversificación de la economía y la protección del medio ambiente.

El diagnóstico se realiza con la participación de los vecinos y colonos del municipio de Soteapan, en este se identifican las necesidades más apremiantes para plantear objetivos y acción específicas para lograr desarrollo.

Para conocer la situación real de municipio se toman en cuenta datos estadísticos del censo 2020 del INEGI, CONAPO, INALI y otras fuentes de información.

Población: Los resultados del CENSO 2020 del INEGI, arrojan que la población total del municipio es de 34,385 habitantes, de cuales 48.1% es población masculina y 51.9% es femenina. Lo cual indica un crecimiento de 5.49% en comparación con 2010.

INDICADOR	VALOR
POBLACION TOTAL	34,385
POBLACION INDIGENA	+23 000
POBREZA	+15000
POBREZA EXTREMA	43% (16590 aprox)

REZAGO SOCIAL	89.02%
VIVIENDAS SIN AGUA	60.2%
VIVIENDAS SIN DRENAJE	44.8%

Según INEGI, CENSO (2020) 11,138 habitantes pertenecen a la población infantil de 0 a 14 años representa el 32.39%, es decir una tercera parte de la población del municipio de Soteapan es infantil. La población del municipio de Soteapan es relativamente joven, los datos muestran que 14,775 habitantes entre los 0 a 19

años lo que representa el 42.96% del total. La edad media es de 24 años. La población de tercera edad representa el 6% de la población total, que son 6,062 habitantes de 65 años y más. CONEVAL, CONAPO E INPI.

Actividades económicas: El municipio se encuentra en una zona más amplia dominada por la dinámica de ciudades petroleras e industriales de Coatzacoalcos y Minatitlán, por lo que las inversiones directas para el fomento agrícola en los últimos 30 años has sido prácticamente nulas. El municipio de Soteapan es un municipio en el que el 68.2 % se dedica a actividades primarias con producción de subsistencia. La población se mantiene principalmente del maíz bajo el sistema de roza-tumba-quema, además de productor como el café cereza y frijol; con actividades ganadera principalmente de ganado bovino, porcino y caprino además de la cría de guajolotes.

Soteapan es un importante productor de maíz, la producción es de campesino locales, aunque la producción es importante, lo datos indican que los campesinos se encuentran se situación de pobreza y extrema pobreza; en el municipio también se produce para comercialización local el cacahuate, la ciruela, el mango, y aun cuando la producción es importante se vive en pobreza como se indicó en líneas anteriores, aunque suene muy redundante es importante recalcar que esto se debe la falta de la valoración del agroecosistema de la milpa y la diversidad de cultivos que este representa es una de la opciones de cultivo por su importancia cultural, social, económico y ambiental. El municipio no cuenta con servicios locales de gas, dentro de su territorio no se encuentra ninguna gasolinera por lo que para cargar combustible resulta necesario trasladarse hasta las gasolineras de Chinameca y Acayucan.

Educación a nivel nacional y estatal existente una tendencia a la baja ya a nivel nacional en la tasa de analfabetismo, ya que del 2010 al 2020 disminuyó de 6.9% a 4.7%, a nivel estatal bajó de 11.4% a 8.5% aunque es estado de Veracruz sigue dentro los estados con mayor tasa de analfabetismo ya que ocupa el cuarto lugar; aunque también tiene tendencia a la baja ya que en el 2010 tenía una tasa del 32.5% de población con analfabetismo, sin embargo ocupa el quinto lugar de las tasas más altas del estado de Veracruz, el 30.3% , es decir 7,041 de habitantes del municipio no saben leer ni escribir, lo cual dista mucho las tasa estatal y nacional.

En el municipio no se encuentra ninguna institución de educación técnico superior universitario, nivel superior ya sea universitario o tecnológico, ninguna para educación especial ni educación para el trabajo y solo una infraestructura para educación inicial.

Salud: En Soteapan 7,341 personas es decir un 21.37 % no están afiliadas a servicios e instituciones de salud y un 78.60% que son 27,027 personas sí se encuentran afiliadas a algún servicio de salud; además cuenta con una población con capacidades diferentes en Soteapan 5,078 habitantes un 14.77% de la población tiene alguna discapacidad, limitación o condición mental: 1,685 tiene alguna disparidad, 3,145 tiene alguna limitación y 577 tienen alguna condición mental que los coloca en una situación de vulnerabilidad y marginación.

Desarrollo Social: El municipio tiene grandes retos en relación al desarrollo social, que porcentaje de la población carece de servicios básicos, existe factores que coadyuvan a los altos índices de marginación, vulnerabilidad que dan como resultado alto índices de pobreza y pobreza extrema, tales como la baja población en las localidades mayor dispersión. Soteapan tiene grado e índice de marginación muy alto con 48.41 IM (índice de Marginación) ocupa el lugar 19 a nivel estatal y el 182 a nivel nacional.

Del análisis de la información demográfica, social, económica, territorial, educativa, sanitaria y ambiental del municipio se identifican como problemas prioritarios:

I) Rezago en acceso a servicios de salud y atención médica.
II) Insuficiencia de infraestructura y servicios públicos en diversas localidades.
III) Debilidad del empleo y de la economía local con alta dependencia de actividades primarias.
IV) Carencias en materia de protección ambiental y saneamiento.
V) Necesidad de fortalecer la seguridad pública, el marco normativo y el control interno.
VI) Persistencia de condiciones de marginación, vulnerabilidad y desigualdad que exigen intervención pública focalizada.

Vinculación con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030

Uno de los principales intereses de esta administración es alinearnos con la Agenda 2030 que contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la finalidad es erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la paz y prosperidad para todos al 2030.
Estos ODS abordan temas de relevancia a nivel mundial, y por ende nuestro municipio se suma a poder ser parte del cambio y lograr los 17 objetivos para tener un planeta mejor en todos los aspectos, los objetivos son:

1. **Fin de la Pobreza**: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. **Hambre Cero**: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. **Salud y Bienestar**: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. **Educación de Calidad**: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. **Igualdad de Género**: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. **Agua Limpia y Saneamiento**: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. **Energía Asequible y No Contaminante**: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. **Trabajo Decente y Crecimiento Económico**: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. **Industria, Innovación e Infraestructura**: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

10. **Reducción de las Desigualdades**: Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. **Ciudades y Comunidades Sostenibles**: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. **Producción y Consumo Responsables**: Garantizar modalidades de producción y consumo sostenibles.
13. **Acción por el Clima**: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. **Vida Submarina**: Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. **Vida de Ecosistemas Terrestres**: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16. **Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**: Promover sociedades pacíficas y justas para todos, facilitar el acceso a la justicia y crear instituciones eficaces y transparentes.
17. **Alianzas para lograr los Objetivos**: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

La vinculación con la Agenda 2030 no se limita a una referencia declarativa, sino que se expresa de manera operativa en los ejes del presente Plan, particularmente en materia de salud, educación, agua y saneamiento, igualdad sustantiva, trabajo decente, infraestructura, reducción de desigualdades, comunidades sostenibles, acción climática e instituciones sólidas, por lo que las acciones municipales deberán orientarse a generar resultados verificables.

El municipio de Soteapan, Veracruz cuenta con un alto índice de rezago social, este PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, se encuentra enfocado en alinearse a los objetivos de la Agenda 2030, porque uno de los principales desafíos es erradicar la pobreza, problema que es a nivel mundial, pero en media del presupuesto, así como las gestiones antes las diferentes dependencias es que se podrá conseguir en disminuir las necesidades que se tiene en el municipio.

Plan Municipal de Desarrollo

“La Fuerza Del Cambio”

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Soteapan, Veracruz 2026-2029, se ha tomado en cuenta las peticiones y requerimientos que son de suma relevancia para nuestro pueblo, cabe mencionar que los ciudadanos mantienen la confianza, que en esta administración se logren cambios significativos en pro de la comunidad. Los pobladores han sido participativos y han manifestado su opinión sobre lo que carece este hermoso pueblo de Soteapan y lo que necesita para un cambio verdadero; el proceso para la elaboración de este proyecto, que es la planeación del desarrollo de nuestro municipio dio como resultado este documento que contempla los objetivos, estrategias y acciones de forma estructurada, alineadas al Estado y a la Federación.

El presente Plan Municipal de Desarrollo constituye el instrumento rector de la acción pública municipal para el periodo 2026–2029, y contiene el diagnóstico general del municipio, los ejes rectores y transversales, los objetivos estratégicos, las estrategias de intervención, las líneas de acción, los indicadores de seguimiento y las bases para su vinculación con la programación anual, el presupuesto, la evaluación del desempeño y la rendición de cuentas.



ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FEDERAL 2025 2030 Y EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2025-2030

Como lo estipula la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, en su artículo 44 los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral, eso significa también que debe alinearse a los planes de los diferentes niveles de gobierno.

La presente alineación estratégica servirá de base para la formulación de

Programas Presupuestarios, Programas Operativos Anuales, Matrices de Indicadores para Resultados y demás instrumentos de gestión municipal, garantizando la congruencia entre la planeación de mediano plazo, las prioridades anuales de gobierno y la asignación de recursos públicos.

El Plan Municipal de Desarrollo Soteapan, Veracruz, se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y al Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030.

Objetivos

El Plan Municipal de Desarrollo es el rector de la planeación del municipio de Soteapan con visión estratégica a futuro.

Objetivo general:

Tener un modelo de desarrollo integral sostenible que atienda a las necesidades básicas y prioritarias del municipio a corto, mediano y largo plazo; que establezca las líneas de acción prioritarias derivadas de un proceso de planeación participativa y con respaldo técnico; así poder cumplir con

las demandas de la sociedad y que son necesarias para el correcto funcionamiento de nuestra comunidad.

Objetivos específicos:

1-. Lograr la alineación de nuestro Plan Municipal de Desarrollo a la Planeación Nacional y Estatal, así como, a los objetivos internacionales.

2.- Tener el diagnóstico del municipio apegado a la realidad, tanto como sus necesidades sociales, económicas, cultural, deportivas y otras áreas relevantes.

3.- Diseñar las estrategias para lograr los ejes rectores y transversales que rigen esta administración.

4.- Contribuir a la inclusión y la participación social.

5.- Diseñar estrategias para el desarrollo del municipio a corto, mediano, largo plazo, con la aplicación de la metodología de una participación inclusiva.

6.- Fijar los lineamientos que se deberán llevar a cabo en esta administración para poder cumplir con los compromisos y demandas de la comunidad.

7.- Retroalimentar los programas de gobierno, los sectoriales y los Presupuestos Basados en Resultados (PBR) y las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR).

8.- Vincular los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan con el presupuesto municipal autorizado, las fuentes de financiamiento y los Programas Presupuestarios correspondientes.

9.- Establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y control institucional que permitan medir periódicamente el avance físico, financiero y de resultados del Plan Municipal de Desarrollo.

10.- Fortalecer la coordinación entre Presidencia, Tesorería, Secretaría del Ayuntamiento, Órgano Interno de Control y dependencias ejecutoras, a fin de garantizar la correcta implementación, actualización y rendición de cuentas del Plan.

Este Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en la metodología de Gestión para Resultados (GpR), entendida como el enfoque que orienta la actuación gubernamental al cumplimiento de objetivos, metas e impactos verificables, mediante la adecuada articulación entre planeación, programación, presupuestación, seguimiento, evaluación y mejora continua.

PROSPECTIVA

Para el diseño de la prospectiva fue necesario conocer desde la raíz las carencias y las problemáticas que se enfrentan los habitantes del municipio de Soteapan, para esto se realizaron los foros de consulta ciudadana, cabe mencionar que en el municipio la población acepta construir dicho Plan de Desarrollo con base a sus necesidades con actitud proactiva y con la responsabilidad de llevar a Soteapan a un cambio notorio y en un futuro tomar las mejores decisiones. El crear escenarios es algo innovador en nuestro país, la prospectiva entendida como un medio sistemático de evaluar los desarrollos planeados que podrían tener un fuerte impacto en la competitividad, la creación de riqueza y la calidad de vida, así como la capacidad de la sociedad para alcanzar el porvenir deseado.

Nuestro futuro común depende de la capacidad para anticipar y prepararse para lo que viene hacia adelante, por ello aunque este Plan Municipal se está elaborando con la visión de realizar cambios durante la administración 2026-2029, también tiene la proyección para las administraciones futuras puedan continuar con los trabajos de mejora, y las áreas de oportunidad que no se puedan completar en la gestión actual debido a factores externos; trabajando en conjunto haremos de Soteapan un lugar mejor.

Este gobierno tiene el firme compromiso de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, el trabajo debe ser continuo, si bien, estamos conscientes de que la inactividad por parte de nuestra administración generaría mas rezago social del que ya existe, por ellos se esta trabajando a marchas forzadas para poder avanzar como comunidad, municipio, tener mejores condiciones de vida, acceso a los servicios básicos que merecemos y que se conseguirá con el trabajo en conjunto Gobierno-Ciudadanía.

La prospectiva en el municipio de Soteapan, Veracruz, deberá responder afirmativamente a ejes Rectores y Transversales:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOTEAPAN (2026-2029)	EJES RECTORES	EJE 1: DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL EJE 2: ESTADO DE DERECHO: SEGURIDAD Y JUSTICIA EJE 3: DESARROLLO ECONOMICO Y FOMENTO AL EMPLEO EJE 4: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS EJE 5: MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
	EJES TRANSVERSALES	EJE 6: GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACION CIUDADANA EJE 7: INCLUSION SOCIAL Y DERECHOS DE LAS MUJERES

La prospectiva municipal deberá considerar escenarios de corto, mediano y largo plazo, tomando en cuenta la disponibilidad presupuestal, la evolución de las demandas sociales, los riesgos territoriales, la capacidad operativa del Ayuntamiento y la necesidad de priorizar acciones de alto impacto social, a fin de asegurar que las metas del Plan sean financieramente sostenibles y administrativamente ejecutables.

Eje 1: Contribuir a la mejora del bienestar social, educativo y cultural de la población.

Objetivo estratégico del Eje 1: Mejorar las condiciones de bienestar, cohesión social, salud, educación, deporte y preservación cultural de la población del municipio de Soteapan, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad y a las comunidades con mayores rezagos. Dependencias responsables: DIF Municipal, Dirección de Salud o Unidad Médica, Dirección de Educación, COMUDE, Dirección de Cultura y demás áreas competentes. Fuentes de financiamiento de referencia: participaciones, aportaciones, convenios y programas concurrentes.

1.1.- Salud

Diagnostico:

No toda la población se encuentra afiliada a algún servicio e institución de salud pública, debido a diversos factores.

Para atender la situación de salud es necesario trasladarse a otros lugares fuera del municipio lo que genera gastos y reduce la capacidad adquisitiva de las familias aumentando la pobreza.

No se cuenta con médicos ni medicamentos.

Falta de mantenimiento a las ambulancias y no hay suficientes para cubrir las necesidades del municipio.

Objetivos:

Aumentar el porcentaje de la población que cuente con acceso a la salud de forma curativa, preventiva y paliativa.

Estrategias:

La prevención de las enfermedades reduce la mortandad de la población, por lo que el municipio promoverá y apoyará las campañas de atención y prevención.

Gestionar con los diferentes niveles de gobierno para que apoyen en el sector de salud y haya mejoras tanto en infraestructura como insumos.

Líneas de acción:

Gestión para la construcción y/o fortalecimiento de infraestructura de salud en el Municipio, en coordinación con instancias estatales y federales.

Realizar brigadas de salud para detección y atención de enfermedades.

Contribuir al mantenimiento a las ambulancias e incrementar el número para que tengan disponibilidad para atender cualquier emergencia.

Promover mediante platicas la buena alimentación y el plato de buen comer.

Apoyar a las personas de escasos recursos a que puedan acceder a los diferentes servicios de salud.

Gestionar y otorgar medicamentos del cuadro básico los pacientes que lo soliciten.

Gestionar y realizar campañas de salud visual, donación de lentes con tratamiento optométrico y/o oftálmico.

Gestionar el acceso al servicio médico general a los habitantes que no cuenten con ninguna afiliación a instituciones de salud.

1.2.- Educación

Diagnostico:

En Soteapan hay un porcentaje considerado de rezago educativo.

Las aulas y escuelas no son suficientes para atender a la demanda educativa, debido a que necesita construcción y habilitación de nuevos espacios con las

condiciones básicas para recibir una educación de calidad. El deterioro visible de diversas instalaciones educativas que por su condición no pueden ser utilizadas en situaciones de lluvia.

Se dificulta el acceso a servicios educativos por la falta de espacios habilitados para llevar a cabo diversas actividades educativas tales como videoconferencia y cocinas que tengan comedores para la preparación y recepción de comidas escolares, puesto a que por los altos índices de pobreza y pobreza extrema muchos niños acuden a las escuelas sin desayunar lo que dificulta y disminuye la capacidad de aprendizaje. El 34.31% de los niños de 3 a 5 años no asiste a la escuela.

La falta de equipos de cómputo e internet en las escuelas ocasiona una marginación y exclusión para el acceso a la educación a distancia.

Existe altos niveles de deserción escolar. El 15.5% de los estudiantes de bachillerato en el periodo 2020-2021 desertaron del nivel educativo.

Existe estudiantes que no cuentan con apoyos económicos Federales o Estatales para solventar los gastos para sus estudios.

En el municipio no se cuenta con alguna institución de nivel superior. El 14.02% de la población de 18 a 24 años no asiste a la escuela.

Falta de interés de las instituciones educativas a pesar de que existe demanda educativa suficiente para la construcción y /o habilitación de espacios educativo de nivel superior, por ello es necesaria la gestión por partes de las autoridades educativas, organizaciones civiles en conjunto con la administración municipal.

Objetivos:

Promover el acceso al derecho a la educación en condiciones dignas y que contemple a los pueblos indígenas del municipio como la lengua, para incrementar los años promedio escolar y disminuir el rezago educativo.

Contribuir al fortalecimiento de la educación, coadyuvando con el gobierno estatal para otorgar a las escuelas de todos los niveles un instrumento jurídico que garantice la certeza y seguridad jurídica a la comunidad estudiantil, para el acceso a los proyectos y programas de infraestructura que promueva el gobierno.

Estrategias:

Contribuir a la mejora y ampliar la infraestructura educativa del municipio para que cuente con las instalaciones adecuadas para desarrollar actividades educativas.

Gestionar becas estudiantiles en los diferentes niveles educativos para disminuir la deserción escolar por motivos económicos.

Gestionar la creación de una universidad en el municipio de Soteapan

Líneas de acción:

Promover programas de mantenimiento a edificios escolares, impulsar campañas de educación y actos cívicos.

Gestionar en las dependencias federales y estatales para las mejoras en las aulas escolares de las escuelas que no cuenten con la infraestructura.

Gestionar y contribuir en la construcción de cocinas escolares y salas de usos múltiples.

Gestionar y otorgar becas educativas a los a estudiantes en situación de pobreza y que no cuenten con otros programas federales o estatales.

Gestionar la creación de una universidad en el municipio.

Gestionar enlaces o campus universitarios para que se establezcan en el municipio.

1.3.- Deporte y recreación

Diagnostico:

El municipio de Soteapan presenta una marcada necesidad de fomentar y acercar la práctica deportiva a la ciudadanía, tanto como herramienta de desarrollo físico

como de cohesión social. La falta de infraestructura adecuada, equipamiento y uniformes limita la participación de niños, jóvenes y adultos en actividades deportivas formales. Asimismo, la ausencia de registros y seguimientos a equipos locales impide que se promueva el talento hacia competencias regionales, estatales o nacionales.

La práctica deportiva en el municipio se desarrolla de manera aislada y sin programas de formación ni continuidad. Esta carencia de estructura limita la detección temprana de talentos y la creación de hábitos saludables. Adicionalmente, la falta de apoyo institucional y de estímulos económicos para entrenadores o promotores comunitarios reduce el impacto que el deporte podría tener como motor de bienestar, disciplina y prevención social.

El deporte es una herramienta clave para la reconstrucción del tejido social, la prevención de conductas de riesgo y el fortalecimiento de valores como el respeto, la disciplina, el trabajo en equipo y la autoconfianza. En ese sentido, se requiere un modelo de promoción deportiva integral que no solo organice torneos, sino que también forme personas con visión, valores y compromiso con su comunidad.

Objetivos:

Fomentar el deporte como eje de salud física, mental y social, consolidando una cultura deportiva que fortalezca la identidad comunitaria, promueva la inclusión y detecte talentos locales que representen con orgullo al municipio de Soteapan.

- Impulsar el deporte desde una perspectiva formativa, inclusiva y comunitaria.
- Promover la creación y fortalecimiento de equipos municipales en disciplinas de conjunto.
- Gestionar el desarrollo de programas de capacitación continua para entrenadores, promotores y árbitros locales.
- Coordinar esfuerzos para la mejora de la infraestructura deportiva municipal y garantizar el acceso equitativo a espacios adecuados para la práctica del deporte.
- Fomentar la participación de mujeres, niñas y niños en actividades deportivas seguras y con acompañamiento profesional.

Estrategias:

Realizar eventos y ligas deportivas municipales con enfoque formativo, de inclusión y prevención social.

Fortalecer la organización deportiva municipal mediante la identificación de promotores locales, entrenadores y voluntarios que contribuyan al desarrollo de las actividades deportivas y recreativas.

Fomentar la participación comunitaria a través de actividades deportivas y recreativas coordinadas con escuelas locales y grupos sociales del municipio.

Implementar programas de deporte comunitario y de defensa personal, que fortalezcan la seguridad ciudadana y la autoconfianza desde edades tempranas.

Impulsar la creación de clubes municipales de deporte social, en donde se combine la práctica deportiva con valores de liderazgo y convivencia.

Líneas de acción:

Implementar capacitación en el personal, así como en la contratación de personal técnico para que promuevan el deporte, construcción y remodelación de áreas deportiva.

Asignar mayor presupuesto al deporte y organizar diversos torneos en diferentes áreas en todo el municipio.

Gestionar equipo deportivo para los grupos deportivos del municipio.

Organizar torneos y ligas deportivas como parte de la promoción del deporte.

Gestionar y otorgar becas deportivas en instituciones del deporte.

Integrar clubes deportivos en el municipio en deportes de conjunto como básquetbol, futbol y voleibol.

1.4.- Cultura

Diagnostico:

Por la inexistencia de políticas que promuevan el uso de la lengua y la tendencia a la castellanización, históricamente ha existido discriminación a las personas hablantes de lengua.

La falta de conocimientos en relación a los derechos lingüísticos limita la expresión de la lengua indígena Nuntajɨiyi zoque-popoluca. No existen organizaciones comunitarias que ayuden a promover el uso de la lengua. No existen espacios destinado a la enseñanza aprendizaje de la lengua. Aunque no se cuenta con el análisis de datos estadísticos que muestre que las poblaciones indígenas existen mayor grado de analfabetismo, lo que sí se puede mostrar que la mayor parte de la población que habla lengua indígena no lo sabe escribir correctamente.

La falta de integración de comunidades que históricamente han sido marginadas y en el caso específico de Soteapan han sido violentadas, ocasiona el rechazo y resistencia a colaborar en las estrategias de gobierno para la atención a la pobreza debido a la desconfianza heredada.

La pérdida de la cultura se debe principalmente a la falta de difusión. Las nuevas generaciones y los jóvenes son a quienes se les debe apoyar a que aprendan y desarrollen sus capacidades culturales, sin embargo, este sector educativo es el más desatendido a nivel general, por lo que la administración municipal pondrá énfasis para que lo jóvenes puedan seguir con su preparación artística profesional.

No existe un espacio destinado para las manifestaciones culturales tales como la danza, música, artesanías, expresión lingüística por lo que no se puede exponer la riqueza cultural del municipio. Los recursos municipales dificultan la construcción de una infraestructura como la casa de la cultura. La organización de eventos culturales requieres de recursos que la administración municipal no puede cubrir en su totalidad. La producción artesanal es una expresión con valor agregado que aporta a la economía familiar sin embargo la falta de promoción ocasiona que estos productos sean vendidos por debajo de su precio real.

Objetivos:

Fortalecer la cultura en la sociedad, e incluir a los niños, jóvenes y adultos para realizar actividades culturales.

Rescatar, conservar y promover la riqueza cultural, social, artístico e histórico en todas sus manifestaciones, mediante la creación de programas de apoyo a la investigación, evaluación, gestión y apoyo de los proyectos culturales que emanen de la comunidad de Soteapan.

Fortalecer, revitalizar y desarrollar la lengua Nuntajɨiyi, mediante la promoción del uso de la lengua, buscando la participación de las comunidades instituciones públicas y privadas del municipio para alcanzar el empoderamiento de la lengua y la igualdad lingüística.

Crear un espacio abierto a las manifestaciones culturales de nuestra tierra, historia, raíces, tradiciones y costumbres, que nos hacen únicos, pero también abierto a la multiculturalidad, con la finalidad de disminuir la desigualdad existente en materia de desarrollo cultural y poder.

Estrategias:

Promover actividades culturales que ayuden a su preservación, como son, eventos de danza tradicional, poesía, gestión de recursos para el rescate de danza, teatro y música tradicional y eventos que promuevan la convivencia familiar.

Otorgar apoyos económicos a jóvenes con talento para que continúen sus estudios en instituciones culturales.

Gestionar la construcción de una casa de cultura a fin de contar con un espacio donde se pueda llevar cabo la práctica, preservación, enseñanza y promoción de actividades culturales y artísticas.

Organizar eventos artísticos y culturales en los que se promuevan bailes típicos regionales, música veracruzana y espectáculos folclóricos.

Incentivar la producción artesanal del municipio de Soteapan ver, para con ello lograr también mejorar la fuente de ingresos de los artesanos del municipio.

Ampliar los espacios de uso de la lengua Nuntajɨiyi, de manera oral y escrita en los espacios públicos y la enseñanza de la escritura en todas las instituciones educativas del municipio.

Líneas de acción:

Incentivar a jóvenes y adultos para participar en actividades recreativas, socioculturales, así como concientizar a la población sobre la importancia de mantener vivas nuestras costumbres y tradiciones.

Impartir talleres de índole cultural (danza, música, etc.)

Crear concursos de actividades culturales con apoyo económico.

Crear exhibición de las artesanías de nuestro municipio.

Impartir pláticas sobre la importancia de conservar nuestra identidad cultural.

MIR EJE 1: DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
PRESUPUESTO ASIGNADO: $40,000,000.00
FIN: Contribuir a la mejora del bienestar social de la población del municipio de Soteapan mediante el acceso efectivo a servicios de salud, educación, cultura y deporte, priorizando a la población en situación de vulnerabilidad.
INDICADOR FIN: Porcentaje de población con acceso a servicios básicos de bienestar.
FÓRMULA: (Población atendida con programas sociales/ Población objetivo) x 100
LINEA BASE: 45%
META 2029: 65%
FRECUENCIA: Anual.
MEDIO DE VERIFICACION: Padrones oficiales, reportes de ejecución programática, informes municipales de la dirección correspondiente.
INDICADOR: 100% de cobertura de programas.
FRECUENCIA: Trimestral.
PROPOSITO: Incrementar la cobertura de programas sociales, educativos y culturales en el municipio de Soteapan mediante la implementación eficiente de acciones institucionales financiadas con recursos municipales.
INDICADOR: Cobertura de programas sociales.
FORMULA: (Beneficiarios atendidos/Población objetivo).
META:70%
FRECUENCIA: Trimestral.
COMPONENTE: Apoyos sociales, educativos y culturales entregados a la población objetivo conforme a criterios de elegibilidad y disponibilidad presupuestal.
Indicador: Número de apoyos sociales, educativos y culturales entregados.
META: Incremento anual del 20%
FRECUENCIA: Trimestral.

ACTIVIDAD: Implementación de programas y acciones sociales, planeación, gestión, integración de padrones, validación de beneficiarios y entrega de apoyos sociales.
INDICADOR: Porcentaje de cumplimiento operativo.
FORMULAS: (Acciones realizadas/ Acciones programadas) x100
META: 100%

Eje 2: Contribuir a la reducción de la incidencia delictiva y fortalecimiento de la seguridad publica.

Objetivo estratégico del eje 2: Brindar a la ciudadanía un entorno seguro, con enfoque preventivo, de legalidad, proximidad social y respeto a los derechos humanos, mediante el fortalecimiento institucional de la seguridad pública, la protección civil, la asesoría jurídica, el control interno y la actualización del marco normativo municipal.

2.1.- Seguridad pública.

Diagnostico:

El municipio sufre la falta de presencia policiaca por la dispersión geográfica de las localidades genera que se incremente la delincuencia en el municipio.

La falta de capacitación del cuerpo de policía preventiva afecta la calidad en el servicio y protección a los habitantes.

No existe cultura de denuncia ciudadana debido a la falta de confianza en la justicia restaurativa, lo que incrementa los números de delitos sin denuncia.

La falta de asesoría jurídica a los habitantes mantiene a la población con la idea de que los delitos quedan impunes ante la ley.

Los niños y niñas son una población vulnerable a actos delictivos y abusos por lo que la administración pondrá énfasis especial para velar por el derecho del niño.

Objetivo:

Brindar a la ciudadanía un entorno seguro a partir de la instrumentación de justicia basada en la legalidad e implementación de estrategias que fortalezcan la seguridad pública.

Estrategias:

Implementar pláticas para la prevención del delito, operativos, proximidad social con los ciudadanos, retenes, cursos de capacitación, programas para la disminución de violencia.

Coordinar esfuerzos con la ciudadanía para fomentar la cultura de la denuncia.

Líneas de acción:

Incrementar la presencia policiaca mediante patrullaje continuo en las calles de las diferentes colonias.

Capacitación a los elementos que integran el cuerpo policiaco. Capacitación con agentes y subagentes para prevención del delito.

Contar con personal de seguridad en curso de formación inicial, derechos humanos, uso legítimo de la fuerza, primer respondiente y cadena de custodia entre otros.

Garantizar la infraestructura básica para el cuerpo de policía cuente con las instalaciones adecuadas para realizar actividades administrativas y de coordinación.

Contar con reglamentos municipales que regule el buen Gobierno

Implementar rondines diarios en la cabecera municipal y comunidades.

Platicas de proximidad con los ciudadanos para la resolución de problemáticas presentadas e implementación de estrategias para la prevención de delitos, operativos en puntos estratégicos para evitar accidentes y la comisión de delitos.

Brindar asesoría jurídica de forma gratuita para aquellas personas en situación de vulnerabilidad.

2.2.- Protección Civil.

Diagnóstico:

Deficiente cultura de protección civil.

Los riesgos ante desastres naturales más frecuentes en el municipio son los incendios, inundaciones, huracanes y deslaves, la falta de preparación para disminución de riesgos vulnera a la población y pone en riesgo la Integridad material y física de los habitantes del municipio.

Falta un programa de trabajo que se adecue a las necesidades del municipio para tener la capacidad de respuesta y atender a la población ante una situación de riesgo.

No se tiene el equipamiento básico para el personal de seguridad vulnera a los elementos de las brigadas de protección civil y reduce la eficiencia y eficacia en la atención a eventos de riesgo.

Falta de señalamientos de situaciones de riesgo tales como zona de deslaves, posibilidad de ahogamiento o zonas de alta probabilidad de incendios.

Falta de mantenimiento y rehabilitación a los daños materiales a bienes inmuebles en vivienda de los pobladores e infraestructura pública que provocan los desastres naturales.

Objetivo:

Proteger a la población brindando asesoría para prevención de accidentes con personal capacitado para que los oriente como actuar ante los desastres 0naturales.

Detectar las áreas de oportunidad en este tema, fortalecer y actualizar el marco normativo, las instancias directamente involucradas.

Estrategias:

Renovar la unidad de protección civil municipal y crear conciencia de corresponsabilidad.

Contar con brigadas de protección civil en el municipio.

Proporcionar equipo e implementos para la función de protección civil.

Actividades de promoción de materia de protección civil para crear una cultura preventiva en el municipio.

Contar con un fondo municipal para desastres naturales.

Líneas de acción:

Capacitar al personal de protección civil para estar preparados ante alguna contingencia, así como, en primeros auxilios, realizar un mapa de riesgos municipal, informar a la ciudadanía los riesgos en temporadas de calor, lluvias, periodo invernal.

Contar una línea telefónica para atención para protección civil.

Contar con un programa de protección civil.

Proporcionar uniforme a los elementos de protección civil.

Entregar herramientas y equipo para actividades de protección civil.

Realizar y coordinar simulacros en las diferentes instituciones públicas y privadas

Evaluar la señalética para la atención de personas vulnerables como adultos, mayores, embarazadas y personas con capacidades diferentes, tales como estacionamientos, rampas en las aceras, etc.

2.3.- Contraloría.

Diagnóstico:

Falta de normatividad interna la cual es de vital importancia para la realización de los procesos administrativos.

La ciudadanía no cuenta con los conocimientos para realizar una queja, o bien, se sienten intimidados y no saben la forma correcta de actuar.

Tienen desconocimiento de como se deben ejecutar los procesos para realizar una denuncia cuando un servidor publico abusa de sus atribuciones.

Objetivo:

Planear, organizar y coordinar con autonomía las acciones de auditoría interna, de control y evaluación.

Estrategias:

Organizar las funciones de la contraloría interna, promover los valores éticos y conductas de los servidores.

Verificar la existencia de estructura organizacional, implementar acciones de control, verificación y evaluación, promover la capacitación continua del personal de la contraloría.

Promover la transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información y protección de datos personales, planear, coordinar y ejecutar auditorías internas al gasto público.

Realizar acciones que permitan el control de los bienes muebles e inmuebles, vigilar el debido cumplimiento y legalidad de los acuerdos tomados por el cabildo.

Coordinación constante con todas las áreas municipales.

Líneas de acción:

Elaborar un programa anual de trabajo.

Verificar existencia de código de ética.

Verificar la actualización de la estructura orgánica, aplicar cuestionarios de control interno a personal administrativo, asistir a los cursos impartidos por las diferentes dependencias estatales y federales.

Vigilar publicación en los portales web, elaborar un programa anual de auditorías, vigilar la realización del inventario y avaluó de bienes.

Atender las dudas o requerimientos por parte de las áreas, recibir las denuncias y quejas en contra de los servidores.

Realizar auditorías internas de índole administrativo.

2.4.- Legalidad.

Diagnostico:

Falta de actualización y creación de Reglamentos municipales con el propósito de organizar a la administración pública, imponer restricciones al aprovechamiento de la propiedad privada, establecer normas para el ejercicio de las actividades económicas y en general, crear trámites y requisitos para que las personas puedan realizar un sin número de actividades políticas, económicas, culturales y sociales.

Objetivos:

Creación de un marco normativo que funde y motive los actos de gobierno del municipio.

Implementar el Reglamento Interno del Municipio, para trabajar en coordinación a las disposiciones legales.

Estrategias:

Se elaborarán y/o actualizarán los reglamentos y manuales de procedimientos que sean necesarios para el buen funcionamiento de las áreas dentro del marco jurídico del gobierno municipal.

Promover la creación de la Gaceta Municipal.

Líneas de acción:

Revisar y analizar el reglamento interno que regula las acciones del municipio.

Gestionar la creación y diseño de la Gaceta Municipal

Contribuir en la creación de los reglamentos y manuales que deben regir la administración publica.

MIR EJE 2: SEGURIDAD Y JUSTICIA
PRESUPUESTO ASIGNADO: $35,726,341.00
FIN: Contribuir a la reducción de la incidencia delictiva y al fortalecimiento de la seguridad publica en el municipio de Soteapan mediante la implementación de acciones preventivas, operativas y de proximidad social, financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).
Indicador: Tasa de incidencia delictiva.
Fórmula: (Delitos registrados/ Población total) x 1000
LINEA BASE: Determinada mediante encuesta inicial 2026.
META: Reducción del 20% en la incidencia delictiva al cierre del periodo 2026-2029
COMPONENTE: Operativos de seguridad implementados y servicios de vigilancia fortalecidos en el municipio.
Indicador: Numero de operativos.
ACTIVIDAD: Ejecución de patrullajes, acciones preventivas, capacitación policial y fortalecimiento del equipamiento de seguridad pública.
INDICADOR: Cobertura territorial de vigilancia (%).
FRECUENCIA: Semestral
MEDIO DE VERIFICACION: Informes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, reportes de incidencia delictiva, estadísticas oficiales, registros administrativos, encuestas de percepción ciudadana y reportes del Sistema Nacional de Seguridad Publica.

PROPOSITO: Incrementar la seguridad pública en el municipio de Soteapan mediante acciones de prevención del delito, fortalecimiento institucional y proximidad social.

Eje 3: Contribuir al desarrollo económico local y generación de empleo.

3.1.- Fomento agropecuario

Diagnostico:

Carencias específicas y apoyo directo al campo y a sus productores.

La planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Soteapan se encuentra en condiciones precarias, lo que puede ocasionar la contaminación de mantos de agua y así con afluentes de agua ocasionando daño al medio ambiente y a la salud pública.

Existe dificultad de acceder a insumos para la producción a costo razonables que permitan al campesino obtener productividad y utilidad por la producción.

Los altos costos de los insumos ocasionan que el productor no los adquiera, lo que disminuye la producción, aumentando el costo de producción por tonelada producida.

La dificultad en el acceso a maquinaria básica como tractor para la preparación de la tierra da como resultado menor productividad.

No se puede aprovechar la disponibilidad de abundantes aguas en ríos, arroyos y mantos acuíferos para la implementación de sistemas de riego para aumentar la productividad agropecuaria por la falta de estudios de factibilidad para el aprovechamiento de mantos acuíferos.

Los productores venden sus productos a intermediarios que manejan precios bajos, porque, no cuenta con los conocimientos ni medios para entregar sus productos a compradores a un precio razonable.

Objetivos:

Impulsar el desarrollo sustentable de las actividades agropecuarias y ser coadyuvantes en el fortalecimiento a las actividades económicas de la zona rural, favoreciendo el bienestar social y económico de los productores del municipio.

Contribuir al desarrollo económico y mejoramiento de los ingresos de los productores agropecuarios del municipio.

Estrategias:

Implementar prácticas y asesorías técnicas para los productores.

Gestionar apoyos que promuevan el interés en las personas para hacer producir sus terrenos.

Gestionar y otorgar apoyos para la adquisición de insumos agrícolas y ganaderos de los productores del municipio.

Gestionar y otorgar apoyos para la adquisición de equipo agrícola y ganadero.

Apoyar en la distribución y venta de los productos agrícolas, ganaderos y artesanales para mejorar el precio de venta de la cosecha.

Líneas de acción:

Gestionar la construcción y rehabilitación de caminos rurales y caminos saca cosechas para el traslado seguro de personal y productos con vehículo automotor

Crear la asociación del productor, talleres de capacitación, programa de dotación de semillas e insumos, la instalación de plantas, la siembra de árboles que armonicen con el paisaje nativo.

Apoyar a los productores para que realicen compras consolidadas de insumos tales como fertilizantes, materiales para cercado, semillas para zacate para disminuir costos.

Otorgar apoyos a productores para la adquisición de materiales e insumos.

Gestionar la compra de tractor de uso comunitario.

Gestionar la realización de estudios de factibilidad para implementación de sistema de riego.

Gestionar la culminación y habilitación del mercado municipal.

Organizar la creación de un tianguis agropecuario municipal.

Crear un centro de acopio gestionar la incorporación al programa de SEGALMEX.

3.2.- Fomento al empleo

Diagnostico:

Existe marginación en relación al acceso de empleos que ofrecen debido a que la población no cuenta con los conocimientos técnicos por ello hace falta implementar programas de empleo temporal conforme a la mano de obra disponible.

Objetivos:

Al ser un municipio predominantemente agrícola y ganadera las estrategias de acción para lograr el desarrollo económico estarán orientadas en la asistencia técnica, apoyo en la gestión, obras públicas orientadas a la producción y la distribución local, regional y nacional de los principales productos que coadyuven al fortalecimiento de estas actividades.

Estrategias:

Lograr la inclusión a programas de empleo temporal en actividades como limpia de caminos carreteras y desmonte de árboles en las líneas de transmisión de la energía eléctrica

Líneas de acción

Implementar y gestionar la inclusión de programas de empleo temporal en actividades como limpia de caminos carreteras y desmonte de árboles en las líneas de transmisión de la energía eléctrica.

Impartir talleres sobre como diversificar sus actividades económicas y no centrarse solamente en la agricultura.

Gestionar la comunicación con las diferentes comunidades para poder acceder en programas estatales, tener coordinación Gobierno-Ciudadano.

3.3.- Catastro

Diagnóstico:

Falta de regularización y actualización de predios en el municipio.

La mayoría de los bienes inmuebles no cuentan con su debida documentación, principalmente por falta de conocimiento, pero también porque algunas comunidades no se cuentan con caminos fáciles de transitar, esta retirado de la Cabecera Municipal.

Objetivos:

Actualizar el padrón catastral para incrementar la recaudación sobre pago de predial.

Estrategias:

Promover campañas para la ciudadanía en forma de motivación para que así puedan pagar adeudos y a su vez motivarlos u orientarlos para que den de alta sus predios y así aumentar la base de impuesto en el ayuntamiento.

Coordinar con tesorería para dar facilidades en los trámites relacionados con catastro.

Líneas de acción:

Programa de deslindes de propiedades en la comunidad, actualizar las tablas de valores.

Gestionar el pago del impuesto predial efectuar el cobro y abatir el rezago.

Gestionar la regularización de terrenos, elaborar campaña de cobro predial, depurar la base de datos para actualizarla.

Contribuir a que la ciudadanía adquiera el sentido de responsabilidad y compromiso para realizar sus pagos en tiempo y forma.

3.4.- Turismo

Diagnostico:

La falta de orientación turística en relación a los lugares, vías de acceso, contactos y costos, esto dificulta que los turistas locales o regionales puedan llegar a destinos turísticos.

En el territorio del municipio existen lugar de gran atractivo turístico tales como las cascadas, comedores, cabañas y balnearios y para realizar actividades como senderismo, sin embargo, cuenta con poca concurrencia debido a la falta de difusión de estos lugares.

No existe un catálogo de oferta turística que pueda servir de información a los turísticas para contar con rutas turísticas y poder generar una mayor derrama económica en el municipio.

La oferta turística municipal posee alto potencial, pero requiere consolidación integral como destino mediante información ordenada, promoción permanente, infraestructura, señalética, medición, capacitación y documentación verificable.

Objetivos:

La Dirección Municipal de Turismo de Soteapan tiene como eje rector impulsar el desarrollo turístico integral del municipio, promoviendo un modelo sostenible que fortalezca la economía local, preserve la identidad cultural y garantice el respeto a las comunidades indígenas popoluca y náhuatl. Su actuación se vincula con la promoción de atractivos naturales y culturales, la atención al visitante, la coordinación con prestadores de servicios, la capacitación, la documentación de evidencias y la articulación de proyectos estratégicos.

Lograr que el municipio se convierta en una zona turística atractiva.

Estrategias:

Promoción turística: Redes sociales, producción audiovisual, mapa turístico, campañas de temporada, influencers, directorios y material impreso.

Identidad cultural JOMXUK, leyendas locales, lengua materna, artesanías, gastronomía, música tradicional y orgullo comunitario.

Vinculación comunitaria: Convocatorias, consulta ciudadana, atención directa, rutas comunitarias, eventos conmemorativos y coordinación con actores locales. Desarrollo económico local: Acompañamiento a artesanos, productores, comercios, emprendedores, centros ecoturísticos, balnearios y prestadores de servicios.

Gestión y evaluación: Reportes mensuales, indicadores, evidencias, expedientes, presupuesto, planeación

Promover el desarrollo del potencial turístico del municipio de Soteapan, Ver

Líneas de acción:

Creación de un catálogo de oferta turística del municipio de Soteapan, Ver.

Crear un módulo de información permanente para proporcionar información de los lugares turísticos del municipio.

Realizar difusión del potencial turístico del municipio como las Cascadas, balnearios, cabañas en diferentes medios informativos y página oficial.

Organizar las expo-ventas artesanales del municipio.

Desarrollar contenidos culturales; organizar Festival del Maíz; impulsar exposiciones; integrar banco audiovisual; promover “Orgullo Nuntajiiyi”.

Publicar contenidos mensuales; presentar mapa; integrar guía turística; realizar campañas en Semana Santa, verano, septiembre y Navidad.

MIR EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO
PRESUPUESTO ASIGNADO: $10,000,000.00
FIN: Contribuir al fortalecimiento de la economía local del municipio de Soteapan mediante el impulso a actividades productivas, el fomento al autoempleo y la generación de oportunidades económicas para la población.
Indicador: Tasa de empleo municipal.
Fórmula: (Población ocupada/ Población económicamente activa) x 100
META: Incremento del 15% en la tasa del empleo.
PROPÓSITO: Incrementar oportunidades de empleo y autoempleo en el municipio mediante programas de capacitación, apoyo productivo y fortalecimiento de unidades económicas locales.
Indicador: Número de personas beneficiadas con programas económicos que impulsen el autoempleo.
COMPONENTE: Apoyos productivos, capacitaciones y estímulos económicos otorgados a la población.
ACTIVIDAD: Capacitación, asesoría técnica, entrega de apoyos y vinculación productiva en base a disponibilidad presupuestal.

Eje 4: Contribuir al mejoramiento de la infraestructura y servicios básicos.

4.1.- Transporte y comunicación

Diagnóstico:

Las carreteras y caminos rurales se ven afectadas por las corrientes de agua intermitentes y perenes debido abundantes lluvias durante el año en el municipio.

Las abundantes lluvias durante el año y por el tipo de tierra provocan deslaves que dañan los caminos, bienes inmuebles y constituyen un riesgo para la población

Objetivos:

Dotar de infraestructura pública para la urbanización en espacios públicos, como base para mejorar las condiciones de vida de la población del municipio.

Estrategias:

Aumentar la red de comunicación y transporte para disminuir el tiempo de traslado los costos de traslado en las diferentes localidades del municipio y los municipios colindantes.

Líneas de acción:

Construir y rehabilitar la pavimentación, construcción de banquetas y guarniciones en las calles de los poblados del municipio para el tránsito peatonal y vehicular.

Realizar la construcción de muros de contención y bardas perimetrales para la seguridad de los habitantes del municipio.

Construcción de puentes vehiculares para mejorar el transporte terrestre.

Construcción y rehabilitación de caminos rurales.

4.2.- Limpia pública

Diagnostico:

La ciudadanía desconoce la importancia de la cultura de la limpieza pública; falta de interés por construir la educación cultural.

Los camiones de basura en operación ya tienen cierto periodo de uso por lo que es necesario el mantenimiento frecuente, también es necesario contar con más unidades de recolección de basura para poder cubrir la demanda.

En el municipio no existe un lugar en donde tenga la disposición final de los residuos sólidos, esto incrementa el costo de traslado a otros lugares externos al municipio. Es necesaria la participación de la comunidad para el objetivo de contar con un municipio limpio.

El servicio de recolección de basura se limita a la cabecera municipal sin embargo existe otras 4 localidades urbanas en el que se requieren el servicio de recolección de basura.

Objetivos:

Proporcionar las condiciones adecuadas para que se desarrollen las actividades económicas y sociales proporcionando servicios básicos, infraestructura pública y social, así como canales de comunicación.

Consolidar un programa activo de sensibilización y educación ambiental para generar consumidores ambiental y socialmente responsables, para mejorar en manejo y reaprovechar los residuos sólidos.

Estrategias:

Contar con un servicio de limpia publica y recolección de residuos sólidos eficaz y eficiente para mejorar la imagen pública, evitar la contaminación y así no afectar la salud pública del municipio.

Promover políticas públicas, así como acciones para crear y concientizar a través de pláticas a los pobladores, así como aprender a tener la cultura del reciclaje de todo deshecho sólido.

Líneas de acción:

Dotar de servicio de recolección de basura en la cabecera y localidades urbanas del municipio.

Mantenimiento mayor y menor a los camiones recolectores de basura.

Gestionar la compra de un vehículo recolector de basura.

Gestionar un lugar para disposición final de los residuos sólidos (relleno sanitario, centro de compactación público o privado).

Realizar campaña de concientización para la separación y aprovechamiento de los residuos y sus beneficios económicos y sociales.

Realizar campañas de limpieza con la participación de la comunidad.

4.3.- Alumbrado público

Diagnóstico:

No se cuenta con el servicio de alumbrado público en diversos lugares públicos del municipio y hace falta el mantenimiento de luminarias que ya no funcionan. Existe un problema en la estabilidad del voltaje de la energía eléctrica que llega los hogares del municipio, lo que provoca que no se puedan realizar ciertas actividades de manera continua además de daño que causa a los aparatos electrodomésticos y eléctricos. El 2.2% de la población no cuenta con el servicio de energía eléctrica en sus hogares.

Objetivos:

Mejorar el servicio de electricidad y el alumbrado público como base para mejorar las condiciones de vida de la población del municipio.

Estrategias:

Mejorar y ampliar la cobertura en el servicio de alumbrado público del municipio para que las familias puedan realizar actividades sociales, deportivas y culturales durante las horas nocturnas y gestionar la electrificación.

Líneas de acción:

Realizar el mantenimiento de la luminaria existente en las inmediaciones del municipio.

Adquirir luminarias para ampliar la cobertura de alumbrado público.

Atender fallas y mantenimiento del alumbrado público con la asignación de vehículo automotora para traslado.

Gestionar ante la CFE la regulación del voltaje de transmisión de las líneas eléctricas en el municipio.

Realizar las gestiones ante la CFE para la ampliación de la red eléctrica en los hogares y localidades que no cuenten con energía eléctrica.

4.4.- Agua Potable y servicio de drenaje

Diagnóstico:

La planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Soteapan se encuentra en condiciones precarias, lo que puede ocasionar la contaminación de mantos de agua y así con afluentes de agua ocasionando daño al medio ambiente y a la salud pública.

La dispersión geográfica dificulta la implementación del servicio de drenaje y tendido de la red de alcantarillados. Las fosas sépticas sin la adecuada instalación contaminan los mantos de agua por lo que es necesario la implementación de biodigestores.

Objetivos:

Lograr que el municipio cuente con los servicios básicos para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Estrategias:

Lograr que los habitantes tengan abasto del vital líquido como lo es el agua.

Implementar un sistema de drenaje que favorezca a la población.

Líneas de acción:

Ampliar y rehabilitar la red de tuberías de agua entubada en los hogares que no cuenten con agua.

Rehabilitación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales en todos su proceso y componentes (canales desarenador, cárcamo de bombeo, tanque regulador, cámara de sedimentación y clarificación, cámara de contacto de cloro, cisterna de agua tratada, etc.).

Gestión de biodigestores para localidades rurales.

Construir cuarto de baño para los habitantes con pobreza y pobreza extrema.

4.4.- Panteones

Diagnostico:

Falta de mantenimiento y limpieza en los panteones municipales.

Falta de apoyos para personas de escasos recursos y sufren la perdida de algún familiar.

Falta de alumbrado en algunos sectores del panteón.

Objetivos:

Proporcionar los servicios de inhumación, exhumación y re inhumación de cadáveres, mediante procedimientos claros y precisos para la ciudadanía, en un marco legalidad y eficiencia.

Estrategias:

Mantener la buena imagen del panteón.

Proporcionar un servicio de calidad con trámites claros, puesto que muchos pobladores ignoran las formas de los trámites.

Líneas de acción:

Vigilar el funcionamiento en el panteón, así como las disposiciones sanitarias.

Contratar personal para que puedan realizar la limpieza y mantenimiento de las tumbas.

Gestionar programas de apoyo directos a gastos funerario a las personas que lo soliciten tales como donación de féretros, actas o certificados de defunción y otros gastos relacionados.

MIR EJE 4: INFRAESTRUCTURA
PRESUPUESTO ASIGNADO: **$112,717,467.00**
FIN: Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población del municipio de Soteapan mediante el acceso a infraestructura social básica y servicios esenciales, priorizando a las localidades con mayor rezago social, conforme a los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).
Indicador: Cobertura de servicios básicos en el municipio (%).
PROPÓSITO: Incrementar acceso de la población a infraestructura social básica mediante la ejecución de obras públicas prioritarias en zonas marginadas.
FRECUENCIA: Anual.
META: 100% DE CUMPLIMIENTO.
MEDIO DE VERIFICACION: INEGI, CONEVAL, registros de obra pública, informes municipales.

COMPONENTE: Obras de infraestructura social básica ejecutadas conforme a la normatividad aplicable.
ACTIVIDAD: Planeación, validación, ejecución, supervisión y cierre de obras públicas en materia de infraestructura social básica.

Eje 5: Contribuir a la protección del medio ambiente y sostenibilidad.

5.1.- Parques y jardínes

Diagnóstico:

Falta de conservación, limpieza y mantenimiento.

Objetivos:

Lograr que nuestros parques tengan una excelente imagen.

Conseguir que los pobladores tengan la cultura para depositar la basura en el lugar correspondiente.

Estrategias:

Promover el embellecimiento de las áreas verdes, como parte de la estrategia para fomentar el respeto y cuidado de las áreas verdes.

Líneas de acción:

Aplicar programas de siembra, poda y mantenimiento de áreas verdes.

Colocar contenedores para basura, donde se deposite de forma separada la basura orgánica e inorgánica.

5.2.- Desarrollo sustentable

Diagnóstico:

Falta de educación ambiental.

Desconocimiento por parte de los pobladores como aprovechar los recursos naturales.

Faltan acciones y conocimiento que promuevan el desarrollo ecológico tales como la reforestación y la prevención de incendios forestales.

Objetivos:

Ser un municipio sustentable aprovechando los recursos naturales que nos proporciona nuestra Tierra, para ser próspero y usar de la mejor manera todos los elementos de nuestro entorno.

Promover el cuidado del medio ambiente como es el agua, la flora, la fauna, el aire y demás elementos que forman los ecosistemas.

Estrategias:

Brindar educación ambiental a los habitantes del municipio.

Crear políticas municipales que coadyuven a la conservación de la Reserva Especial de la Biosfera Sierra de Santa Marta.

Promover la preservación de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción:

Realizar actividades de reforestación en las inmediaciones del municipio.

Brindar curso de educación ambiental en coordinación con la dirección de educación.

Festejar el día internacional del medio ambiente como actividad de promoción y conservación del medio ambiente.

MIR EJE 5: MEDIO AMBIENTE
PRESUPUESTO ASIGNADO: $2,145,905.97
FIN: Contribuir a la protección del medio ambiente y al uso sostenible de recursos naturales en el municipio de Soteapan mediante la implementación de acciones de conservación, reforestación y concientización ambiental.
Indicador: Superficie reforestada en el municipio.
FORMULA: (Hectáreas reforestadas / Hectáreas programadas) X 100.
META: Reforestar al menos el 80% de las hectáreas programadas.
FRECUENCIA: Anual.

MEDIO DE VERIFICACION: Informes de reforestación, registros administrativos, reportes de campo, evidencia fotográfica.
PROPÓSITO: Mejorar condiciones ambientales del municipio mediante la ejecución de programas de reforestación, manejo de residuos y educación ambiental.
COMPONENTE: Programas ambientales implementados en el municipio.
ACTIVIDAD: Ejecución de campañas de reforestación, limpieza, manejo de residuos y educación ambiental.

Eje 6: Contribuir al fortalecimiento de la transparencia y participación ciudadana.

6.1.- Acceso a la información y tecnología

Diagnóstico:

Existen barreras tecnológicas respecto al uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

No todos los hogares cuentan con servicio de Internet ni telefonía.

Debido a la pobreza y pobreza extrema que existe en el municipio tampoco pueden pagar el servicio para poder estar informados, no todos los hogares cuentan con televisión y en algunos donde si hay, tienen falla con la señal abierta, por lo mismo que no tienen los recursos para acceder a canales de paga.

Objetivos:

Lograr que el municipio de Soteapan fortalezca los mecanismos de conectividad, con ello facilitar el acceso a internet principalmente en las escuelas como punto de partida; pero tratar de llegar a diferentes hogares.

Trabajar en conjunto con los diferentes niveles de gobierno para el incremento de la infraestructura pública de telecomunicaciones, misma que permitirá a la población mantener cercanía a través de los medios de comunicación y las tecnologías de la información.

Estrategias:

Realizar las gestiones correspondientes para solicitar apoyo del gobierno a nivel estatal y/o federal para mejorar la infraestructura para poder tener mayor cobertura de la señal Internet.

Impartir talleres sobre el uso de las TIC.

Buscar alternativas de comunicación que pueda llegar a la población interna del municipio, sobre el desempeño del gobierno municipal.

La transformación digital del municipio para ofrecer una oportunidad única para la gestión pública, la simplificación de trámites, la reducción de tiempos de espera y la eliminación de barreras burocráticas.

Líneas de acción:

Contar con una página municipal para aquellos que si tienen acceso al servicio

Contar con un área en específico donde la población pueda informarse acerca de las gestiones que realiza la administración municipal.

Gestionar para que lleguen apoyos a las escuelas donde puedan impartir clases de computación e informática.

Gestionar para dar apoyos a las familias que tienen hijos estudiando para poder adquirir un dispositivo electrónico como es una computadora, laptops, de igual manera equipar a las escuelas con esa tecnología.

Adoptar nuevas tecnologías, fortalecer la relación entre el Gobierno municipal con los otros niveles de gobierno y la población para facilitar la vinculación mediante la integración de una estrategia digital.

6.2.- Transparencia

Diagnóstico:

Falta de cumplimiento de información de las obligaciones de transparencia.

Objetivos:

Cumplir con la ley de transparencia y acceso a la información y protección de datos personales.

Estrategias:

Incrementar la información de carácter público actualizarla y publicarla en los portales estatales, así como divulgarla en el municipio para conocimiento de la ciudadanía.

Líneas de acción:

Nombramiento del responsable de la unidad de transparencia, promover y fortalecer de forma cotidiana, mecanismos de acceso a la información municipal y crear los sistemas de datos personales.

Impartir talleres en escuelas, comunidades para que conozcan sus derechos ARCO.

Brindar asesorías para que realicen la carga de información correspondientes de las diferentes áreas para tener informado al Ciudadano.

Promover el uso de los avisos de privacidad.

6.3.- Equidad de género y derechos humanos

Diagnostico:

La transgresión a los derechos humanos de la población en muchas ocasiones no se realiza con dolo sino por el desconocimiento de protocolos de actuación para la protección a los derechos humano, lo que afecta el proceso de ejecución de la justicia; las mujeres y los niños son los mas violentados en este aspecto.

Aun no se logra una igualdad de género 100%, existen zonas marginadas, donde no se respeta los derechos de las mujeres.

Objetivos:

Tener una cultura consolidada sobre la importancia de la protección a los derechos humanos el cual requiere la participación de todas y todos en el Municipio.

Lograr que haya una equidad de género y evitar la marginación de un sector de la población.

Estrategias:

Promover el conocimiento en materia de derechos humanos a fin de fortalecer la protección de todos los derechos humanos de todos los habitantes del municipio.

Promover la equidad de género con actividades como campañas y eventos.

Integrar la comisión de equidad de género.

Líneas de acción:

Ofrecer capacitación en materia de derechos humanos y perspectiva de género a personas servidoras públicas, para poder tener un trato de calidad con los habitantes.

Difundir información sobre derechos humanos y perspectiva de género diseñando contenidos para transmisión presencial y virtual para aquellos que tienen acceso y con enfoque en las escuelas impartir esa educación para que los jóvenes que son el futuro, tengan el conocimiento necesario para aplicarlo.

Impulsar las gestiones necesarias, así como supervisar para el buen funcionamiento y que cumpla con el objetivo el Instituto Municipal de la mujer para que junto con la Administración municipal promuevan la equidad de género.

6.4.- Gobierno inclusivo y el desarrollo integral de la familia

Diagnóstico:

En nuestro municipio de Soteapan tenemos comunidades de pobreza extrema la cual contrae consecuencias como desnutrición, falta de empleo, violencia intrafamiliar, desintegración familiar, deserción escolar y bajo autoestima de las personas, por ende, no logran participar en las gestiones del gobierno ni se interesan por desconocer y tener otras preocupaciones.

El maltrato infantil es un problema de especial atención y que la administración municipal pondrá todos los recursos disponibles se respeten los derechos de los niños y niñas del municipio de Soteapan.

Objetivos:

Atender la población con condiciones de vulnerabilidad, económica, social, educativa y con bajo nivel económico.

Lograr la inclusión de la población de situación de pobreza y vulnerabilidad en las actividades sociales, en los programas sociales municipales, Federales y estatales, para disminuir la pobreza y la marginación.

Estrategias:

Apoyo institucional en salud, jurídico, alimentario y psicológico.

Participar de forma activa en la gestión de los programas sociales de gobierno Federal y Estatal, para asegurar que los apoyos lleguen a las personas que más lo necesitan. Disminuir la violencia intrafamiliar.

Impulsar y apoyar al Instituto de la mujer, así como al DIF para que cuenten con los medios necesarios para apoyar a la población.

Líneas de acción:

Realizar la gestión de inclusión a programas sociales de las personas más vulnerables del municipio.

Acompañamiento y asesoría a los grupos vulnerables a las instituciones para que puedan acceder a los programas sociales.

Ayuda social a las personas de escasos recursos que no cuenten con apoyos Federales o Estatales.

Realizar diagnostico municipal para que sirva de base para la solicitud de la inclusión de los programas sociales.

Promover la denuncia de violencia intrafamiliar.

Brindar asesoría jurídica para los casos de violencia familiar

Brindar apoyo para la protección al menor.

Brindar asesoría psicológica para los casos de abuso o maltrato.

Brindar asistencia social y ayuda a las familias del municipio de Soteapan ver, para mejorar el desarrollo integral de la familia

6.5.- Participación ciudadana y combate a la corrupción

Diagnostico:

La corrupción y la impunidad son dos de los mayores obstáculos que enfrenta la sociedad. Estos problemas no sólo afectan a la economía y a la estabilidad política del municipio y de los demás niveles de gobierno, sino que también erosionan la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y representantes; es por eso que es fundamental que el Gobierno priorice la atención en estos temas.

El municipio también adolece que su gente tenga poca participación e interés en asuntos del gobierno, se deben a diversos factores, algunos se han mencionado en líneas anteriores.

Objetivos:

Fomentar la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción, fortaleciendo los mecanismos que tiene la población para denunciar la gestión gubernamental.

Estrategias:

Garantizar la transparencia y el acceso a la información gubernamental, mediante mecanismos asequibles para la población, priorizando el principio de máxima publicidad.

Invitar a los habitantes a participar de manera activa en las gestiones que realiza el municipio.

Líneas de acción:

Diseñar, elaborar y difundir campañas y productos específicos donde se brinde información oportuna, objetiva, democrática y justa, a través de canales de comunicación diversos y accesibles es fundamental que la información de las acciones, programas y atención del Gobierno lleguen a todos los grupos de población del municipio.

Mantener comunicación con grupos indígenas mediante medios comunitarios y materiales de difusión traducidos, referentes a obras y acciones de Gobierno.

Llegar a cada familia proporcionando facilidades de acceso a la información sobre acciones y programas de Gobierno.

Nombrar un enlace de participación Ciudadana que pueda guiar a las personas que integren los diferentes Comités de Contraloría Social, COPLADEMUN Y CMD, y se les pueda apoyar con información que soliciten.

MIR EJE 6: GOBIERNO ABIERTO
PRESUPUESTO ASIGNADO: $3,000,000.00
FIN: Contribuir al fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el municipio de Soteapan mediante el acceso a la información pública y la implementación de mecanismos de gobierno abierto.
Indicador: Nivel de cumplimiento en transparencia.
PROPÓSITO: Incrementar participación ciudadana y el acceso a la información pública mediante la implementación de mecanismos de consulta, difusión y vinculación social.

COMPONENTE: Mecanismos de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas implementados.

Eje 7: Contribuir a la reducción de la desigualdad e inclusión social.

7.1.- Instituto Municipal de la Mujer

Diagnóstico:

El Instituto Municipal de la Mujer, no opera como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, situación que limita sus atribuciones.

No existe mucha información sobre los temas que trata esta dirección o como se apoya a las mujeres, niños, adolescentes.

Objetivos:

Impulsar la autonomía de las mujeres en diferentes aspectos, principalmente económico para cerrar brechas históricas de pobreza, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva.

Estrategias:

Garantizar el acceso equitativo de las mujeres, niñas y adolescentes a la educación, salud, cultura, deporte, espacios públicos y servicios básicos, mediante políticas y acciones que eliminen barreras y promuevan su bienestar integral.

Fortalecer el marco institucional para garantizar la inclusión de las mujeres en condiciones de igualdad y equidad en diversas áreas, eliminando las barreras que perpetúan la pobreza y la violencia de género.

Prevenir las violencias contra las mujeres en todos los ámbitos y etapas de la vida, mediante acciones que transformen estereotipos de género y promuevan entornos seguros para mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Línea de acción:

Establecer la vinculación y coordinación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, para impartir talleres respaldados por el mismo, para concientizar a las mujeres que existen diversas instituciones que trabajan en pro de favorecer la equidad e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Promover y coadyuvar en la elaboración del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en concordancia con las políticas nacional y estatal para la igualdad y no discriminación.

Promover la capacitación permanente del funcionariado público municipal, así como de los sectores social y privado, en materia de derechos humanos y políticas públicas con perspectiva de género.

Elaborar su Programa Anual de Trabajo para promover la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas municipales.

7.2.- Inclusión social

Diagnóstico:

En el municipio existe una desigualdad social y económica evidente, puesto a que no todos hablan el mismo dialecto, dificulta la comunicación y, por ende, atender sus necesidades; además que en algunas localidades sigue preservando las costumbres autoritarias; algunas zonas del municipio es el acceso es difícil para ingresar a las diferentes localidades.

La riqueza no esta repartida de forma equitativa, existen escasos recursos, los habitantes en su mayoría no cuentan con estudios que les permitan mejorar su calidad de vida.

Objetivos:

Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos.

Gestionar actividades comunitarias para incluir a todos los habitantes e invitarlos a diversos talleres que les permitan aprender un oficio, actividad que permita mejorar su economía familiar.

Estrategias:

Mejorar el ingreso y promover la inclusión social de la población rural y las personas jornaleras, a través de la formalización del empleo y la dignificación del trabajo, garantizando el reconocimiento de sus derechos y la mejora de sus condiciones laborales.

Promover campañas fomentando respeto, equidad, tolerancia, igualdad entre los servidores públicos y la ciudadanía.

Línea de acción:

Promover el respeto y la inclusión de la diversidad sexo-genérica, combatiendo todo tipo de discriminaciones que tiendan a la segregación o menoscabo de algún derecho por razones de orientación o identidad de género y/o sexo.

Garantizar el acceso a la justicia de las personas de escasos recursos económicos y/o en situación de vulnerabilidad, para otorgar la asistencia jurídica gratuita.

Ofrecer capacitación en materia de derechos humanos y perspectiva de género a personas servidoras públicas.

Gestionar la descentralización del IMM.

Presentar Reglamento Interno del área.

MIR EJE 7: INCLUSIÓN SOCIAL
PRESUPUESTO ASIGNADO: $5,000,000.00
FIN: Contribuir a la reducción de la desigualdad social y a la mejora de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad en el municipio de Soteapan mediante implementación de programas de asistencia social para atención a grupos vulnerables.
Indicador: Porcentaje de población vulnerable atendida y porcentaje de cobertura de programas sociales dirigidos a grupos vulnerables.
PROPÓSITO: Mejorar condiciones de vida de los grupos vulnerables mediante la entrega de apoyos sociales, asistencia y servicios básicos.
COMPONENTE: Apoyos sociales, asistenciales y servicios otorgados a la población vulnerable.
ACTIVIDAD: Identificación de beneficiarios, integración de padrones, entrega de apoyos y seguimiento a población vulnerable.

Seguimiento y ejecución

Esta fase se debe definir la estrategia para cumplir los propósitos del PMD 2026-2029 se consolidará un sistema integral de información con el fin de facilitar el proceso de seguimiento y ejecución de sus objetivos, además del cumplimiento de sus estrategias, líneas de acción y metas establecidas en cada uno de los Ejes, tanto rectores como transversales.

Se cuenta con dos herramientas administrativas:

1.- Programa operativo anual (POA) que permite traducir los lineamientos de planeación del desarrollo económico, social del municipio, en objetivos y metas concretas a corto plazo, definiendo responsables, temporalidad y territorialidad de la ejecución de las acciones, asignándole recursos humanos, materiales.

2.- El presupuesto nos permite asignar partidas presupuestales que se traducirán en recursos económicos asignados al programa operativo anual.

Esto permitirá a la administración municipal adoptar un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pondrá énfasis en los resultados, lo que propicia que las acciones se orienten hacia el cumplimiento de los objetivos planteados para otorgar a la población respuesta a sus necesidades o demandas presentes y futuras, aplicando los conceptos básicos de la gestión para el resultado (GPR) permitiendo la distribución de los recursos de manera eficiente y eficaz.

La tesorería municipal en coordinación con las dependencias municipales deberá verificar que lo definido en los programas anuales se lleve a cabo y sea congruente con los objetivos establecidos en sus respectivos programas, además se realizará la implementación del presupuesto basado en resultados (PBR), que completará el proceso de gestión para el resultado.

El seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo se realizara mediante reportes trimestrales por eje, integrando indicadores de gestión, resultados e impacto, aso como avance físico-financiero. La tesorería validara la congruencia presupuestal, la Secretaria de Ayuntamiento dará seguimiento administrativo y el Órgano Interno de Control verificara la legalidad, transparencia y trazabilidad de la información.

Cronograma de Ejecución 2026–2029

La calendarización general del Plan Municipal de Desarrollo funcionará como marco orientador y deberá desagregarse anualmente mediante Programas Operativos Anuales, calendarios de ejecución por dependencia, metas trimestrales y programación presupuestal, con la finalidad de asegurar que las prioridades estratégicas se traduzcan en acciones concretas, medibles y financieramente sustentadas.

Evaluación

Una de las razones más importantes de medir el cumplimiento de un plan, es evitar el desperdicio de fuerza y verificar que el cumplimiento de los objetivos, se deberá establecer un sistema de evaluación de la gestión municipal (SEGEMUN), el cual operara mediante la construcción y análisis de los indicadores para el resultado a cada uno de los programas, para esto se deberá diseñar los formatos respectivos que valoraran los avances y las metas, con su respectiva justificación.

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se realizará a través de un esquema institucional de evaluación del desempeño, sustentado en indicadores estratégicos y de gestión, fichas técnicas, reportes trimestrales, evaluación anual de resultados y análisis de congruencia entre metas, avances físicos y ejercicio presupuestal. Los resultados deberán utilizarse para la toma de decisiones, la actualización del Plan, la integración de los Programas Operativos Anuales y la rendición de cuentas a la población y a las instancias de fiscalización.

Programas y proyectos prioritarios

El municipio necesita muchos cambios, sin embargo, es necesario centrarnos en la realidad y en lo que humanamente se puede realizar, por lo que durante mi gestión trabajando en conjunto con los diferentes niveles de gobierno se busca cumplir con los compromisos adquiridos durante campaña, los que según un análisis son de suma importancia para la comunidad, entre los proyectos de carácter urgente son los siguientes:

Construcción de un hospital comunitario.

Modernización del sistema de agua potable.

Programa de becas para estudiantes.

Capacitación de emprendedores locales.

Campañas de reforestación y educación ambiental.

Informe de gobierno

Esta obligación de ley es el instrumento con el que se deberá rendir cuentas y transparentar el uso de los recursos, por lo tanto, constituye un instrumento también de evaluación, porque en él se mostrará el avance de las metas, teniendo como principal sinodal la presencia de la población que es el mejor testigo de la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, así mismo como parte de mi gobierno realizare un informe de los primeros cien días de trabajo para fortalecer la relación Gobierno-Sociedad y estén enterados de las acciones realizadas por esta administración.

Modificación al Plan Municipal de Desarrollo

Si por motivos de cualquier índole de cambio de administración federal o estatal o bien se deba redefinir el plan, se deberá hacer las modificaciones y publicarlas como una segunda versión en la Gaceta Órgano del Gobierno del Estado. Contemplando el artículo 46 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: El Plan Municipal de Desarrollo deberá revisarse y, en su caso, actualizarse de acuerdo con las nuevas realidades del municipio a la mitad de su periodo constitucional, con base a los resultados obtenidos en sus indicadores estratégicos y de gestión, con el seguimiento y evaluación realizados al mismo o cuando haya actualizaciones en el Plan Veracruzano de Desarrollo y/o Plan Nacional de Desarrollo según sea el caso.

Fuentes de financiamiento y presupuesto

Para la ejecución del presente Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento de Soteapan contará con un presupuesto anual autorizado para 2026 por la cantidad de $208, 589,713.97 (Doscientos ocho millones quinientos ochenta y nueve mil setecientos trece pesos 97/100 M.N.), el presupuesto municipal autorizado se encuentra distribuido conforme a los ejes estratégicos del presente Plan Municipal de Desarrollo, garantizando su alineación con los objetivos, estrategias y líneas de acción definidas. La asignación presupuestal se realiza considerando las fuentes de financiamiento disponibles, incluyendo participaciones, aportaciones federales (FAISMUN y FORTAMUN) y recursos propios, asegurando su aplicación conforme a la normatividad vigente y a los principios de disciplina financiera.

La asignación presupuestal por eje responde a criterios de priorización basados en el diagnostico municipal, la población objetivo, el impacto social esperado, la viabilidad financiera y las obligaciones legales del municipio, garantizando la atención a sectores estratégicos como desarrollo social, seguridad pública e infraestructura.

FUENTE	MONTO
FAISMUN	**$112,717,467.00**
FORTAMUN	**$35,726,341.00**
PARTICIPACIONES Y OTROS INGRESOS	**$60,145,905.97**
TOTAL	**$208,589,713.97**

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del presente Plan Municipal de Desarrollo se realizará mediante indicadores estratégicos y de gestión definidos en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), con evaluaciones periódicas del avance físico y financiero.

La evaluación será coordinada por la Presidencia Municipal, en conjunto con la Tesorería, el Órgano Interno de Control y las dependencias ejecutoras, garantizando la transparencia, rendición de cuentas y mejora continua de la gestión pública municipal.

Conclusiones y compromisos

El presente Plan Municipal de Desarrollo constituye la base rectora de la acción pública del Ayuntamiento de Soteapan para el periodo 2026–2029; su eficacia dependerá de la correcta vinculación entre diagnóstico, objetivos, presupuesto, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Mi municipio necesita mucho apoyo, tenemos muchas deficiencias y carencias, por eso estoy convencido que con el trabajo en equipo, trabajando en conjunto con los habitantes, con la participación activa podemos lograr cambios notorios, podemos lograr que este municipio sea prospero porque tenemos los recursos naturales, solo falta trabajar arduamente y gestionar los recursos económicos necesarios para lograr cada uno de los objetivos propuestos por esta administración, buscamos tener un municipio sólido, justo, equitativo, fuerte, solidario con cada uno que lo habita; por eso uno de los principales objetivos de esta gestión es lograr ser un municipio inclusivo y participativo.

No tengan dudas que los compromisos que adquirí serán cumplidos con la fortaleza y sobre todo creer que el cambio se puede lograr.

Juntos construiremos un municipio más fuerte, más justo y más unido.

“Por un Soteapan más fuerte y unido.”

“Somos la fuerza del cambio.”

Términos básicos

PMD. - Plan de Desarrollo Municipal.

GpR. - Es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Tiene interés en cómo se realizan las cosas, aunque cobra mayor relevancia en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población.

EML. - Método más utilizado por la mayor parte de agencias de cooperación internacional para a la planificación de proyectos de desarrollo.

Árbol de problemas. - Análisis esquemático de los problemas que atañen a un grupo de personas, comunidad o alguna área de la administración.

Árbol de soluciones u objetivos. - Análisis esquemático de las alternativas a un problema que atañe a un grupo de personas, comunidad o alguna área de la administración.

Indicador. - Expresión cuantitativa o en su caso cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa para monitorear y evaluar sus resultados.

TIC. – Tecnología de información y comunicación.

Estrategia. – Es un procedimiento para tomar decisiones en una determinada circunstancia. Es utilizada para alcanzar uno o varios objetivos.

Líneas de acción. - Es una guía estratégica, un conjunto de iniciativas o una directriz que se implementa para alcanzar objetivos o metas específicas, ya sea en un proyecto, un programa, o una política pública.

Bibliografía

Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave

Ley de Planeación del Estado de Veracruz

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030

Ley Orgánica del Municipio Libre

Plan Municipal de Desarrollo Soteapan, Ver. 2022-2025

Secretaria de Protección civil de Estado de Veracruz (2011) Altas de Riesgo nivel básico Soteapan.

Referencias web

http://www.inegi.org.mx

http://www.legisver.gob.mx

https://mexico.un.org/es/sdgs

https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals

http://hacienda.gob.mx/apartadoshaciendaparatodos/aportaciones/28/participaciones.html

http://www.inegi.org.mx

Anexos








GOBIERNO MUNICIPAL DE
SOTEAPAN
2026 - 2029
CONSULTA CIUDADANA
PARA INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)
2026 - 2029




SOTEAPAN
2026 - 2029
CONSULTA CIUDADANA
PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)
2026 -2029


SOTEAPAN
2026 - 2029
CONSULTA CIUDADANA
PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)
2026 -2029
AMBULANCIA


CONSULTA CIUDADANA
2026 - 2029
SOSIMO LÓPEZ RAMIREZ


CONSULTA CIUDADANA
2026 - 2029



Plan Municipal de Desarrollo (2026-2029)	Eje 1: Desarrollo social y cultural	Eje 2: Estado de derecho: Seguridad y justicia	Eje 3: Desarrollo económico y fomento al empleo	Eje 4: Infraestructura y Servicios públicos	Eje 5: Medio ambiente y sostenibilidad
Plan Veracruzano de Desarrollo (2025-2030)	Eje 1: Veracruz con Bienestar y Humanismo	Eje 4: Veracruz con Gobernanza y Seguridad	Eje 2: Veracruz con Economía y Sustentabilidad	Eje 3: Veracruz con Infraestructura y movilidad	Eje 2: Veracruz con Economía y sustentabilidad
Plan Nacional de Desarrollo (2025-2030)	Eje 2: Desarrollo con Bienestar y humanismo	Eje 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Eje 3: Economía moral y trabajo	Eje 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	Eje 4: Desarrollo sustentable
Objetivos Agenda 2030					

Plan Municipal de Desarrollo (2026-2029)	Eje 7: Gobierno abierto y participación ciudadana	Eje 6: Inclusión social y derechos de las mujeres.
Plan Veracruzano de Desarrollo (2025-2030)	Eje 5: Un Gobierno honesto, transparente y digital.	Eje 6: Un Gobierno de derechos, Incluso y participativos.
Plan Nacional de Desarrollo (2025-2030)	Eje 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	Eje 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres. Eje 3: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.
Objetivos Agenda 2030		

Estas tablas mostradas previamente, indican de que forma esta alineado este Plan Municipal con los Planes a nivel Nacional y Estatal así como a las ODS Agenda 2030, se catalogaron así porque conforme al análisis que se hizo se considero que los ejes que estamos definiendo son los que van acorde a las necesidades que necesita nuestro municipio, si bien, hay algunas otras deficiencias, tratamos de indicar las que ahorita se están viviendo, el Plan Municipal de Desarrollo, se diseño en conjunto con el personal del ayuntamiento así como con los Ciudadanos que quisieron compartir sus necesidades y participar activamente en la elaboración del mismo.

GOBIERNO MUNICIPAL DE
SOTEAPAN
2026 - 2029
LA FUERZA DEL CAMBIO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO